



Consejeros del INE piden preservar la autonomía del instituto

Quienes elaboran los cambios deben aprovechar la experiencia existente en la materia, solicitan

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) subrayaron la importancia de preservar la autonomía del organismo como pilar para garantizar la certeza de las elecciones, y pidieron al Poder Legislativo considerar este principio como imprescindible en cualquier reforma electoral.

El lunes pasado, el INE entregó su propuesta a la comisión presidencial para la reforma electoral, la cual incluye sugerencias encaminadas precisamente a garantizar la autonomía del árbitro electoral.

Un día después, consejeros electorales plantearon a los autores del eventual cambio constitucional y legal, así como al Poder Legislativo, que se tome en cuenta la opinión del instituto, a fin de evitar la repetición de errores observados en la elección judicial y, sobre todo, para preservar su carácter constitucional.

“La autonomía del INE ha funcionado; lo que México conquistó a lo largo de su historia fue la autonomía plena de la autoridad encargada de organizar las elecciones, precisamente para que ningún otro poder pueda intervenir en esta delicada función que garantiza los derechos de las personas. El Legislativo debe tener clara esta distinción”, afirmó la consejera Claudia Zavala.

A su vez, Dania Ravel, también integrante del máximo órgano de dirección del instituto, advirtió que ese carácter autónomo “es un baluarte de la democracia, algo por lo que la ciudadanía luchó: contar con un instituto autónomo”.

La consejera destacó la importancia de que los hacedores de reformas en materia electoral “tomen base con el INE; no es que se nos pida permiso, pero sí que se aproveche la experiencia del instituto y se escuchen las razones técnicas por las cuales algo puede o no ser viable”.

Otros consejeros, también en entrevistas, defendieron este punto, luego de que el presidente de la comisión presidencial para la reforma electoral, Pablo Gómez, expuso que no está de acuerdo en utilizar el término autonomía para los órganos administrativos y jurisdiccionales.

Zavala manifestó que, si bien la reforma electoral puede representar una oportunidad para renovar el “contrato social de convivencia en términos democráticos”, ésta debe construirse a partir de un amplio consenso.

Destacó la importancia de “contar con una autoridad electoral fortalecida, con autonomía constitucional plena, ya que ello permitió a México transitar hacia un sistema democrático”.

Exhortan a blindar el presupuesto

Asimismo, subrayó la trascendencia de analizar un mecanismo o fórmula constitucional que permita blindar el presupuesto del INE.

En 2024, año de elecciones federales y concurrentes, el instituto contó con un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos, luego de un

recorte aplicado por la Cámara de Diputados; a este monto se sumaron alrededor de 7 mil millones de pesos correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos.

Para 2025, año de la primera elección judicial en México, el presupuesto del INE fue de 19 mil 645 millones de pesos, más las prerrogativas para los partidos.

La consejera explicó que existen diferencias entre autonomía e independencia, ya que la primera se refiere a la institución, mientras la segunda está relacionada con la garantía de las personas para ejercer su función.

“Cuando un órgano es autónomo no depende administrativamente de decisiones de otro poder. Eso es importante: se asigna un presupuesto y la propia institución decide a qué le da prioridad”, señaló, bajo reglas alineadas, por ejemplo, al servicio público.